

DECRETO ALCALDICIO N° 244 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA,

23 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 42 de fecha 22.01.2026 de la Dirección de Administración y Finanzas, Mediante el presente y junto con saludarle, tengo a bien solicitar a Ud., la autorización para la compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la Ley de compras 21.634, Artículo 7°, así como en el Artículo 72° del reglamento aprobado por el decreto N° 661 de fecha 12-12-2024. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para la Contratación del Sistema de "Declaración de rentas formulario N° 1879 y 1887, periodo 2025", el cual será habilitado en el tótem de auto atención del municipio, al Proveedor **CASCHILE S.A, Rut: 96.525.030-1**, pago única vez, por el monto total de **14.28.- UF más IVA**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 178

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.

DECRETO:

AUTORIZASE trato directo, al Proveedor **CASCHILE S.A, Rut 96.525.030-1**, para la Contratación del Sistema de "Declaración de rentas formulario N° 1879 y 1887, periodo 2025", el cual será habilitado en el tótem de auto atención del municipio, al Proveedor **CASCHILE S.A, Rut: 96.525.030-1**, pago única vez, por el monto total de **14.28.- UF más IVA**. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 178

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.09.999 "Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL

WVM/LGE/KM/dgr.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
Mercado Publico (1)
Informática (1)
Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



FOLIO	441
FECHA	23/01/26
HORA	10:09

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Handwritten signature]
23-01-26
13:09

MEMO.: 42 /

MAT.: Solicita contratación a través del portal mercado Público.

REQUINOA, 22 de enero de 2026

DE : **SRTA. KARINA NAVARRO CORNEJO**
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

A : **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

1. Mediante el presente y junto con saludarle, tengo a bien solicitar a Ud., la autorización para la compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la Ley de compras 21.634, Artículo 7º, así como en el Artículo 72º del reglamento aprobado por el decreto N° 661 de fecha 12-12-2024. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, para la Contratación de Sistema de “**Declaración de rentas formulario N° 1879 y 1887, periodo 2025**”, el cual será habilitado en el tótem de auto atención del municipio, al Proveedor **CASCHILE S.A, Rut: 96.525.030-1**, pago única vez, por el monto total de 14.28.- UF más IVA.
2. Se solicita autorizar emisión de orden de compra del portal mercado público.
3. Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario **N°178**, de fecha 22.01.2026. “*valor UF al día 22.01.2026*”
4. Se adjunta Certificado de Propiedad Intelectual
5. Impútese el gasto a la cuenta **N°215.22.09.999.000**, denominada “**Otros**”, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

Sin Otro particular

Saluda Atentamente a Ud.-



KARINA NAVARRO CORNEJO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)

KNC/dgr 

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- DAF
- Informática



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 178 / AÑO 2026

Requinoa, 22 de Enero 2026

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°38 de fecha 11 de Diciembre del 2025 según consta en certificado N° 208 y Decreto Alcaldicio N° 3337 del 15 de Diciembre del 2025; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2026.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-09-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2026	\$ 84.700.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 33.618.423.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 51.081.577.-

MONTQ SOLICITADO	\$ 567.332.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 50.514.245.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para la contratación del arriendo del Sistema de declaraciones juradas periodo 2025.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Líder en Software de Gestión Pública


CAS-CHILE® 
INFORMÁTICA


Marín N° 0586 – Providencia | Mesa Central: +56 (2) 2496 69 00 - Fax: +56 (2) 2496 69 10

Ventas: ventas@caschile.cl | Casilla de Reclamos: reclamos@caschile.cl

www.caschile.cl

SÍGUENOS EN

 @Casinformatica

 Facebook Cas Chile

 YouTube

SR.
DAVID GANA
MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
PRESENTE

De mi consideración;

Por medio de la presente y de acuerdo con lo solicitado, tengo el agrado de adjuntar a usted cotización por **“Software de Declaraciones Juradas de Rentas”**.

SISTEMA	VALOR MÁS I.V.A.
01 Software: Declaración de rentas Formularios N° 1879 y 1887, periodo 2025.	UF12.-
19% I.V.A.	UF 2,28.-
TOTAL	U14,28.-

NOTA:

- » Estos valores incluyen IVA.
- » Una vez emitida la Orden de compra que debe indicar el RUT de la unidad que requiere utilizar el producto, se realizará la entrega del Software.
- » Si las áreas de Educación Y Salud tienen RUT distinto al del municipio, se debe contratar el programa por separado por cada RUT

Sin otro particular y esperando que la presente sea de vuestro interés, saluda atentamente a usted,

OSVALDO MACHUCA DIAZ

GERENTE DE CUENTA

Líder en Software de Gestión Pública
CAS-CHILE®
INFORMÁTICA



CERTIFICADO

Nº: 263.118

Número doscientos sesenta y tres mil ciento dieciocho. En Santiago, a las once horas y cuarenta y nueve minutos, del día dos de marzo de dos mil dieciséis, registro a nombre de CAS-CHILE S.A. DE I., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Marín número cero quinientos ochenta y seis, comuna de Providencia, la propiedad de Programa de Computación titulado: HONORARIOS EDUCACIÓN- SALUD-MUNICIPAL. Solicitó la inscripción, JAVIERA FRANCISCA VALDÉS MARTÍNEZ, abogada, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Marín número cero quinientos ochenta y seis, comuna de Providencia. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:02/03/2016

Fecha de Emisión : 27/02/2018



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES



250872018

Para verificar ingrese Nº del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley Nº19.799)





Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



CERTIFICADO

Nº: 137.598

Número ciento treinta y siete mil quinientos noventa y ocho. En Santiago, a las diez horas y treinta minutos, del día quince de enero de dos mil cuatro, registro a nombre de CAS-CHILE S.A DE I., persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Marín número cero quinientos ochenta y seis, comuna de Providencia, la propiedad de Programa de Computación titulado: BODEGA - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. BODEGA - SALUD VERSIÓN 3.0. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - SALUD VERSIÓN 3.0. BODEGA - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. PERMISOS DE EDIFICACIÓN VERSIÓN 3.0. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL (JPL) VERSIÓN 3.0. DERECHOS DE ASEO VERSIÓN 3.0. PATENTES COMERCIALES VERSIÓN 3.0. CONTROL DE DOCUMENTOS VERSIÓN 3.0. GESTIÓN MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. CONCILIACIÓN BANCARIA VERSIÓN 3.0. ÓRDENES DE INGRESO VERSIÓN 3.0. LICENCIAS DE CONDUCTOR VERSIÓN 3.0. PERMISOS PROVISORIOS VERSIÓN 3.0. ADQUISICIONES - SALUD VERSIÓN 3.0. ACTIVO FIJO - SALUD VERSIÓN 3.0. PERMISOS DE CIRCULACIÓN VERSIÓN 3.0. ADQUISICIONES - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. PERSONAL - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. PERSONAL - SALUD VERSIÓN 3.0. EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. CERTIFICADO DE OBRAS VERSIÓN 3.0. ACTIVO FIJO - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. TESORERÍA - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. REMUNERACIONES - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. REMUNERACIONES SALUD VERSIÓN 3.0. REMUNERACIONES - MUNICIPAL VERSIÓN 3.0. TESORERÍA - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL - EDUCACIÓN VERSIÓN 3.0. TESORERÍA - SALUD VERSIÓN 3.0. ACTIVO FIJO - MUNICIPAL

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29978345
www.propiedadintelectual.cl

Gobierno de Chile



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio



VERSIÓN 3.0. Solicitó la inscripción, DANIEL PATRICIO VALDÉS GÓMEZ, ingeniero, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Marín número cero quinientos ochenta y seis, comuna de Santiago. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A:15/01/2004

Fecha de Emisión: 26/06/2020



CLAUDIO PATRICIO OSSA ROJAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS
INTELECTUALES



797562020

Para verificar ingrese N° del Código de Barra
en verificacion.dibam.cl.
Emitido con Firma Electrónica Avanzada (Ley N°19.799)

Herrera 360
Santiago, Chile
Tel: +56 2 29978345
www.propiedadintelectual.cl

Gobierno de Chile